

**CALCÓN****DESCRIPCIÓN**

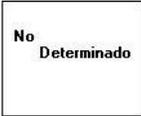
<b>Sinónimos</b>	:	Acido 2-Hidroxi-1-(2-Hidroxinaftil-1-Azo) Naftaleno-4-Sulfónico, Sal Sódica - Eriocromo Azul Negro R - C.I. 15705.
<b>Formula Química</b>	:	C <sub>20</sub> H <sub>13</sub> NaO <sub>5</sub> SN <sub>2</sub>
<b>Concentración</b>	:	90.0 - 100.0%
<b>Peso molecular</b>	:	416.39
<b>Grupo Químico</b>	:	Compuesto Orgánico - Indicador.
<b>Número CAS</b>	:	2538-85-4
<b>Número NU</b>	:	No regulado.
<b>Código Winkler</b>	:	CA-0547

**PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS**

<b>Estado Físico</b>	:	Sólido.
<b>Apariencia</b>	:	Polvos color púrpura a marrón oscuro.
<b>Olor</b>	:	Sin olor.
<b>pH</b>	:	10.0 (solución acuosa al 5% a 25°C).
<b>Temperatura de Ebullición</b>	:	No reportado.
<b>Temperatura de Fusión</b>	:	154 - 156°C
<b>Densidad (Agua1)</b>	:	No reportado.
<b>Presión de Vapor</b>	:	No reportado.
<b>Densidad de Vapor (Aire1)</b>	:	No reportado.
<b>Solubilidad</b>	:	Moderada solubilidad en Agua (1 - 10%).

**IDENTIFICACION DE RIESGOS**

<b>Riesgo Principal</b>	:	Nocivo e Irritante
-------------------------	---	--------------------

<b>Riesgos Secundarios</b>	:	Combustible y Reactivo leves				
<b>Código Winkler</b>	:		 salud	 inflamable	 reactivo	 contacto
<b>Rótulo de Transporte:</b>	:					
						Clasificación de riesgos 0 = No especial 1 = Ligero 2 = Moderado 3 = Severo 4 = Extremo
						<b>Norma NFPA</b>
						1 - 1 - 0

### RIESGOS PARA LA SALUD

<b>EFFECTOS DE SOBREEXPOSICION</b>	
<b>Inhalación</b>	: Irritaciones. Tos y dolor al pecho. Nocivo.
<b>Contacto con La Piel</b>	: Irritaciones. Nocivo si es absorbido por la piel. Enrojecimiento y dolor.
<b>Contacto con los Ojos</b>	: Irritaciones. Enrojecimiento y dolor.
<b>Ingestión</b>	: Nocivo. Náuseas, vómitos y diarrea. Irritaciones gastrointestinales.
<b>Otros Efectos</b>	
<b>Cancerígeno</b>	: No hay evidencias.
<b>Mutageno</b>	: No hay evidencias.
<b>Teratogeno</b>	: No hay evidencias.
<b>Otros Efectos</b>	: No hay evidencias.

### RIESGO DE INCENDIO

<b>Condición de Inflamabilidad</b>	: Ligeramente combustible.
<b>Temperatura de Inflamación</b>	: No reportado.
<b>Temperatura de Autoignición</b>	: No reportado.
<b>Limites de Inflamabilidad</b>	: No reportado.
<b>Productos de Combustión</b>	: Oxidos de Nitrógeno, Oxidos de Azufre, Monóxido de Carbono y Dióxido de Carbono.
<b>Medios de Extinción</b>	: En general, uso de extintores de Polvo Químico Seco, Espuma Química y/o Anhídrido Carbónico, de acuerdo a características de fuego circundante. Aplicar Agua en forma de neblina.

### RIESGO DE REACTIVIDAD

<b>Estabilidad Química</b>	:	Normalmente estable.
<b>Incompatibilidades</b>	:	Agentes Oxidantes fuertes.
<b>Peligro de Polimerización</b>	:	No ocurre.
<b>Productos Peligrosos en Descomposición</b>	:	Oxidos de Nitrógeno, Oxidos de Azufre, Monóxido de Carbono y Dióxido de Carbono.
<b>Condiciones a Evitar</b>	:	Altas temperaturas. Llamas y otras fuentes de ignición.

## CONTROL DE EXPOSICION

<b>Medidas de Control</b>	:	Trabajar en un lugar con buena ventilación. Utilizar de preferencia campanas de laboratorio. Aplicar procedimientos de trabajo seguro. Capacitar respecto a los riesgos químicos y su prevención. Contar con ficha de seguridad química del producto y conocer su contenido. Mantener los envases con sus respectivas etiquetas. Respetar prohibiciones de no fumar, comer y beber bebidas en el lugar de trabajo. Utilizar elementos de protección personal asignados.
<b>Límite Permissible Ponderado</b>	:	8 mg/m <sup>3</sup> (para Calcon, como Polvos no Clasificados Decreto N°594 - Ministerio de Salud)
<b>Límite Permissible Absoluto</b>	:	40 mg/m <sup>3</sup> (para Calcon, como Polvos no Clasificados Decreto N°594 - Ministerio de Salud)
<b>Límite Permissible temporal</b>	:	No regulado.
<b>Otros límites</b>	:	No reportados.

## EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

<b>Ropa de Trabajo</b>	:	Uso en general, de indumentaria de trabajo resistente a químicos.
<b>Protección Respiratoria</b>	:	Aplicación de protección respiratoria sólo en caso de sobrepasarse alguno de los límites permisibles correspondientes. Debe ser específica para partículas sólidas.
<b>Guantes de Protección</b>	:	Utilización de guantes de características impermeables y que no sean atacados por el producto químico.
<b>Lentes Protectores</b>	:	Uso de lentes de seguridad resistentes contra proyecciones de la sustancia química.
<b>Calzado de seguridad</b>	:	En general, utilizar calzado cerrado, no absorbente, con resistencia química y de planta baja.

## MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

<b>EN CASO DE:</b>		
<b>Inhalación</b>	:	Trasladar a la persona donde exista aire fresco. En caso de paro respiratorio, emplear método de reanimación cardiopulmonar. Si respira dificultosamente se debe suministrar Oxígeno. Conseguir asistencia médica de inmediato.

<b>Contacto con la piel</b>	:	Lavar con abundante Agua, a lo menos por 10 minutos. Utilizar de preferencia una ducha de emergencia. Sacarse la ropa contaminada y luego lavarla. De mantenerse la lesión, recurrir a una asistencia médica.
<b>Contacto con los Ojos</b>	:	Lavarse con bastante y rápida Agua en un lavadero de ojos, entre 10 y 15 minutos como mínimo, separando los párpados. De persistir la irritación, derivar a un centro de atención médica.
<b>Ingestión</b>	:	Lavar la boca con abundante Agua. Dar a beber Agua. Inducir al vómito, sólo si la persona está consciente. Enviar a un servicio de atención médica.

**Nota:**

Si la lesión sufrida por una persona tiene relación laboral y está cubierta por la Ley N° 16744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, podrá ser atendida según proceda, por el Servicio Médico asociado a la Asociación Chilena de Seguridad, Mutual de Seguridad C.CH.C., Instituto de Seguridad del Trabajo, Instituto de Normalización Previsional o por la Administración Delegada correspondiente.

### ALMACENAMIENTO

<b>Area de Almacenamiento</b>	:	Zona de almacenaje general de reactivos y soluciones químicas. Almacenamiento en bodegas y/o cabinas, diseñadas para contener productos químicos con seguridad. Lugar fresco a frío, seco y con buena ventilación. Señalización del riesgo.
<b>Código de almacenaje Winkler</b>	:	Verde 
<b>Precauciones Especiales</b>	:	Almacenar separado de condiciones y sustancias incompatibles. Proteger contra el daño físico. Tener los envases cerrados y debidamente etiquetados.

### MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DERRAMES O FUGAS

**PROCEDIMIENTO**

- Contener el derrame o fuga.
- Ventilar y aislar el área crítica.
- Utilizar elementos de protección personal.
- Contar con algún medio de extinción de incendios.
- Recoger el producto a través de una alternativa segura.
- Disponer el producto recogido como residuo químico.
- Lavar la zona contaminada con Agua.
- Solicitar ayuda especializada si es necesaria.

### DISPOSICION DE RESIDUOS QUIMICOS

En general, los residuos químicos se pueden eliminar a través de las aguas residuales, por el desagüe o en un vertedero autorizado, una vez que se acondicionen de forma tal de ser inocuos para el medio ambiente.

Posibilidades:

- Diluir con Agua en una proporción de 1:20 u otra relación que sea necesaria y luego eliminar en las aguas residuales o por desagüe.
- Otra posibilidad, es disponer los residuos directamente a un vertedero autorizado para contenerlos.

Es importante considerar para la eliminación de residuos, que se realice conforme a lo que disponga la autoridad competente respectiva, solicitándose previamente la autorización correspondiente.

## INFORMACION REGLAMENTARIA

Decreto N°594 "Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo".  
Decreto N°40 "Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales".  
NCh 382.Of98 "Sustancias Peligrosas - Terminología y Clasificación General".  
NCh 1411/IV.Of78 "Prevención de Riesgos - Parte 4: Identificación de Riesgos de Materiales".  
NCh 2245.Of93 "Hoja de Datos de Seguridad de Productos Químicos - Disposición y Contenido de los Temas".  
NCh 2353.Of96 "Sustancias Peligrosas - Transporte por Carretera - Hoja de Datos de Seguridad".  
Ley N°19300 "Bases Generales del Medio Ambiente".  
Reglamentación SESMA: Página web: [www.sesma.cl](http://www.sesma.cl)

Vigente desde 22/01/2007 version N°1

Este documento solo podrá ser impreso, no soportando modificaciones, copia, o edición.